

**2.2.4 Dictamen:** en nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. a diciembre 31 de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa

fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

De acuerdo a los criterios para calificar el tipo de opinión sobre los estados contables, establecidos en el Documento Apoyo Fiscal y Financiero de la Contraloría General de Medellín, la CHEC obtuvo una calificación de 100 puntos, ubicada dentro del rango  $>0\% - \leq 2\%$ , que equivale a un tipo de opinión sin salvedad o limpio, debido a que se detectaron inconsistencias inferiores al 2%, representadas en: sobreestimaciones en la cuenta deudores \$35 millones, en la depreciación por \$20 millones, y subestimaciones en la cuenta de efectivo en \$23 millones, en las cuentas por pagar \$35 millones, en propiedad, planta y equipo por \$20 millones.

**Fuente: Informe Contraloría General de Medellín, denominado Auditoría especial evaluación fiscal y financiera 2014, página 36 y 37**